

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTESTACIÓN AL RECLAMO ADMINISTRATIVO GENERAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Este trámite permite a los ciudadanos solicitar la extinción de los valores del impuesto predial a través de reclamos formalmente presentados. Esta resolución constituye un acto administrativo debidamente motivado, en el cual se acepta o se niega el reclamo presentado, conforme a los principios de legalidad, debido proceso y seguridad jurídica.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son las personas jurídicas, privadas o públicas, personas naturales ecuatorianas o extranjeras que deseen solicitar formalmente la extinción de valores ante el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Durán.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución Administrativa de contestación al reclamo administrativo general
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud dirigida a la máxima autoridad firmada electrónicamente en caso de ser persona jurídica.• Cédula de ciudadanía.• Copia de RUC.• Nombramiento del representante legal para persona jurídica.• Copia de los documentos de respaldo del reclamo.

¿Cómo hago el trámite?

- El ciudadano deberá acercarse a las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para ingresar los requisitos en la ventanilla de Servicio de Atención Ciudadana.
- Luego de 10 días laborables debe acercarse al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para realizar el retiro de la resolución administrativa.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio de Atención Ciudadana

Dirección: Loja entre Manabí y Quito

De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Código Tributario](#). Art. 30.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Diana Chat Bot

Teléfono: 0988562676

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	4
2026	01	0	2
2025	12	0	6
2025	11	0	2
2025	10	0	2
2025	09	0	10
2025	08	0	8
2025	07	0	9
2025	06	0	7
2025	05	0	10
2025	04	0	9
2025	03	0	5
2025	02	0	5
2025	01	0	0